# PARA VER LA OBRA COMPLETA INGRESA A LA SECCIÓN ENCICLOPEDIAS DE NUESTRO SITIO.

### Demografía





#### **ESCOLARIDAD**

Se calcula que en el estado de México, la población de 15 años y más, tiene en promedio la secundaria prácticamente concluida, promediando un grado de escolaridad de 8.7. Estos números lo colocan entre los 10 estados con mayor nivel de escolaridad de la región, superando incluso a la media nacional que es de 8.1 puntos.

Los números nos permiten deducir aproximaciones generales para la región, según las cuales de cada 100 personas de 15 años y más 27 habrían finalizado la secundaria, 18 concluyeron la primaria, 15 completaron la educación media superior, 10 tienen la primaria incompleta, 8 finalizaron la educación profesional, 7 no concluyeron la educación media superior, 6 no tienen ningún grado de escolaridad, 4 no tienen la secundaria concluida, 4 no concluyeron la educación profesional y sólo 1 tiene estudios de posgrado.



Para el 2005 se calculaba que la población analfabeta en el estado de México era de 491.128 personas, lo que nos permite deducir que aproximadamente que 5 de cada 100 habitantes de 15 años y más no saben leer y escribir. Los índices lo ubicarían por debajo del nivel de analfabetismo que existe a nivel nacional que afecta a 8 de cada 100 personas.

Estudiantes portando la bandera de

Alumnos de escuela estatal del Estado de México

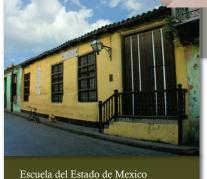
#### **OBJETIVO**

Los trabajos ligados a la educación en el estado de México consisten en planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de servicios educativos, culturales y de bienestar social conforme a los ordenamientos jurídicos en la materia y a las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Estatal.









#### **FUNCIONES:**

Las funciones establecidas por el estado de México a nivel educativo para con su población se sintetiza en un total de 15 puntos:

- Establecer la política general en materia de educación, cultura y bienestar social, atendiendo las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Planear, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades y vertientes, en observancia a los planes y programas de desarrollo educativo autorizados, así como propiciar el desarrollo profesional de los docentes.
- Desarrollar acciones para abatir el rezago educativo en la Entidad, a través de instrumentos de coordinación con autoridades federales y municipales, en atención a programas de educación primaria formal, educación comunitaria y alfabetización de adultos.
- Dirigir, supervisar y evaluar la formación y actualización de personal académico para la investigación y la docencia que atienda las necesidades del Sistema Educativo Estatal.



Alumnos de Escuela Secundaria celebrando el Bicentenario de México

#### Mas valores

- Promover y difundir los valores y manifestaciones culturales y artísticas de la Entidad, así como proteger el patrimonio cultural de la misma, a través del rescate y preservación del legado cultural de la comunidad del Estado de México.

- Dirigir y supervisar la impartición de estudios de educación superior, orientados a la formación de profesionales aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de problemas con sentido de innovación científica y tecnológica, de acuerdo a las necesidades del desarrollo económico y social de la región, del estado y del país.
- Dirigir y controlar la realización de investigaciones en las ciencias sociales y humanidades relacionadas con la problemática regional y estatal y colaborar con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para la consecución de fines comunes.

## Demografía





El estado tiene el deber de proteger a sus productores y su cosecha

#### **FUNCIONES:**

- Organizar, dirigir y supervisar la impartición de estudios orientados a la formación de concertistas, musicólogos, cantantes y especialistas en el ámbito musical, así como promover y difundir la cultura musical en el Estado de México.
- Promover acciones relativas a la organización, orientación y vinculación de la población estudiantil a instituciones sociales, empresariales y deportivas que les permitan alcanzar mejores niveles de convivencia e integración en la comunidad mexiquense.
- Promover y difundir a la comunidad mexiquense las manifestaciones y valores educativos, culturales, artísticos y sociales a cargo de la Secretaría, así como los acontecimientos políticos y económicos que prevalecen en la Entidad y que impactan su funcionamiento, de común acuerdo con la Coordinación General de Comunicación Social.
- Desarrollar y proponer al Ejecutivo del Estado los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios, sobre los asuntos de competencia de la Secretaría, así como de los organismos auxiliares y fideicomisos del sector, que tiendan a mejorar el desarrollo de sus atribuciones.



Los músicos del Estado de México deben recibir apoyo por parte de los poderes para poder desempeñarse

- Aprobar la organización de la Secretaría y de los organismos auxiliares y fideicomisos que integran el sector, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos administrativos que sean necesarios para definir, precisar y desarrollar las funciones de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.
- Instrumentar y evaluar acciones para la operación de los programas de becas y para la prestación del servicio social en la Entidad.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

- Instrumentar y vigilar el desarrollo de acciones de modernización administrativa en la Secretaría y organismos auxiliares del sector, que tiendan a mejorar su funcionamiento y a brindar servicios de calidad a la ciudadanía.